

CONVENTOS FEMENINOS EN EL URBANISMO DE
CANARIAS (SIGLOS XVI-XIX)

JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ GARCÍA

Resumen: Los monasterios femeninos poseyeron una desigual presencia en el archipiélago canario, dado que sólo hubo fundaciones en tres de las siete islas, repartidos en nueve poblaciones, con un total de quince inmuebles hasta el siglo XIX.

Las fundaciones más antiguas datan del siglo XVI, ya que debe recordarse que la incorporación de Canarias a la Corona de Castilla se produjo a lo largo de la centuria anterior. En cuanto a las órdenes, las más numerosas fueron las franciscanas (clarisas y concepcionistas) con seis monasterios, a las que siguen las dominicas o catalinas y las bernardas con cuatro, cada una, mientras las agustinas recoletas sólo poseyeron uno.

La mayoría se pueden considerar urbanos o semiurbanos por el carácter de la ciudad o villa donde se emplazan, ocupando casi siempre las zonas más céntricas. Esta misma posición en la trama fue un factor decisivo en el momento de la desamortización, cuyas medidas provocaron la desaparición de la mayoría de los edificios, pasando los solares a ser ocupados por espacios libres (plazas o jardines), edificios públicos de nueva planta (ayuntamientos, teatros) o construcciones privadas. Sólo permanecen abiertos en la actualidad las Catalinas y Claras de La Laguna y las Concepcionistas de Garachico, todos en Tenerife.

Palabras clave: Conventos urbanos, monacato, Órdenes femeninas.

Summary: Female monasteries in the urbanism of the Canary Islands (c.XVI-XIX)

The presence of nunneries in the Canary Archipelago was uneven. The fifteen buildings that appear up to the Nineteenth Century are distributed in only nine towns, and three of the seven Islands.

The earliest foundations date back to the Sixteenth Century, as the Canaries were conquered by the Crown of Castilla only in the previous Century. The "Franciscanas (Clarisas and Concepcionistas)", with six monasteries, was the most numerous Order, followed by

"Dominicas or Catalinas", and the "Bernardas" with four each, and finally the "Agustinas Recoletas" with only one.

The majority can be considered urban or semi-urban, usually built in the most central sites of cities or towns. This very position within the urban fabric turned out to be a decisive fact at the time of the "Desamortización" (Sale of Church Lands), as it meant the disappearance of most of the buildings. Their sites usually became either vacant or open public spaces such as Squares, or else giving way to new public buildings (Town Halls, Theatres), or private ones. Only "Catalinas" and "Claras" in La Laguna, and "Concepcionistas" in Garachico, both in Tenerife, remain extant.

Key-Words: Urban Monasteries, Nunneries, Female Religious Orders.

I. INTRODUCCIÓN

A grandes rasgos, y en primer lugar, se puede destacar el carácter tardío y la escasa presencia de monasterios femeninos en Canarias, ya que de las siete islas sólo tres poseyeron estas instituciones a lo largo de trescientos años. Por el contrario, las órdenes masculinas estuvieron presentes en la totalidad del archipiélago desde 1414, aunque con un desigual reparto territorial en veintiséis localidades.

II. CONVENTOS Y ÓRDENES MONÁSTICAS FEMENINAS

Centrados en las instituciones femeninas, éstas estuvieron emplazadas en nueve poblaciones distintas, situadas en Tenerife, Gran Canaria y La Palma. La isla más favorecida fue la primera, ya que con sus diez fundaciones, contrasta con las tres de Gran Canaria y las dos de La Palma. Como se puede apreciar, Tenerife concentró dos tercios del número total, cuya cifra ascendió a quince hasta el siglo XIX, cuando en 1835 se publica la orden de extinción de los monasterios. La distribución por ciudades

tampoco coincidirá con la de las islas, ya que Las Palmas de Gran Canaria, con tres, será la que ocupe la primera posición, a la que siguen La Laguna, La Orotava, Garachico (Tenerife) y Santa Cruz de La Palma, con dos, mientras en Icod de los Vinos, Puerto de la Cruz, Los Realejos y Los Silos (todas en Tenerife), se emplazaba uno en cada una de ellas. Como se aprecia, sólo la isla niveriense poseyó conventos femeninos en distintas poblaciones, ya que en las restantes que los tuvieron se localizaron exclusivamente en las capitales.

Las fundaciones más antiguas datan del siglo XVI, perteneciendo las dos primeras a las Claras de La Laguna (1547) y Garachico (concluido en 1590), mientras la tercera corresponde a las Bernardas de Las Palmas (1592). A lo largo del siglo XVII se fundarán los demás, a excepción de las agustinas recoletas de Los Realejos que entrarán en la clausura en 1713. A partir de la fecha no se crearán nuevos conventos femeninos hasta finales del siglo XIX. En una clasificación cuantitativa, el primer puesto lo ocuparían las franciscanas (clarisas o concepcionistas) con seis monasterios, a las que siguen las dominicas o catalinas con cuatro y, finalmente, las agustinas recoletas con sólo uno.

Estos cenobios podían estar exentos en la manzana o, por el contrario, compartiéndola con otros edificios. Los que aparecen con mayor nitidez dentro de la trama de su ciudad son los laguneros, que se dibujan con rotundidad en el plano. En planta, los monasterios suelen presentar iglesias rectangulares, de una sola nave, con capilla mayor diferenciada junto a la que se desarrollan uno o varios patios en torno a los cuales se distribuyen las crujías de los claustros. En el paisaje de la ciudad sobresalen sus cubiertas de tejas árabes, los sobrios muros con los postigos de las celdas, las altas tapias y, particularmente, la espadaña y los miradores-ajimeces de tradición mudéjar (FRAGA GONZALEZ, 1977: 68-69, 85-86).

III. EMPLAZAMIENTOS

No es extraño que Las Palmas, única cabecera episcopal canaria de entonces, poseyera el mayor número de monasterios, seguida muy de cerca por La Laguna, ciudad que fue durante tiempo la más poblada de las islas. Ambos eran los núcleos más cualificados de Canarias, con las funciones territoriales más importantes, ya que además de los respectivos cabildos insulares tenían otras que alcanzaban a la totalidad del archipiélago (LÓPEZ GARCÍA, 1988: 3-8).

En líneas generales, la mayoría de los monasterios se pueden considerar urbanos o semiurbanos, ya que ese era el carácter que presentaban las ciudades, villas y lugares en cuyas tramas se levantaron. Casi siempre coinciden con núcleos de fisonomía concentrada, donde los inmuebles se localizaban preferentemente en las zonas más céntricas, próximos a la iglesia parroquial y plaza principal. En ese sentido, y en relación a la malla urbana, se pueden establecer cuatro categorías en los emplazamientos de los conventos femeninos:

a. Posición central en plaza mayor

En este caso, el monasterio está ubicado en el centro de la ciudad, concretamente en una de las plazas principales, recinto que puede compartir con las instituciones más importantes de la urbe. Así, las catalinas de La Laguna se localizan en la Plaza del Adelantado, donde se levantaba el Cabildo de Tenerife; las dominicas del Puerto de la Cruz frente a la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Peña de Francia y las bernardas de Icod de los Vinos junto a la iglesia de San Marcos.

b. Posición interior no central

Aunque emplazados en el tejido urbano, lo hacen en zonas o barrios más populares, tales como los conventos de Santa Cruz de La Palma, que se levantaron en la parte intermedia de la ciudad, donde poseían sus plazuelas.

c. Posición en borde

Son los monasterios situados en los bordes del entramado urbano o en las entradas de las poblaciones; así el de clarisas de Garachico estuvo situado durante algún tiempo en ese punto de la villa.

d. Posición externa

Esta categoría no fue frecuente entre los femeninos y en ella se puede incluir el realejero de agustinas, situado en las afueras del núcleo parroquial de La Concepción. En su entorno se aglutinó un barrio que precisamente tomó el nombre de San Agustín.

IV. MONASTERIOS

IV. 1. Gran Canaria

Las Palmas

Las Palmas fue la ciudad canaria que contó con mayor número de conventos en su trama urbana. Con el antecedente de los dos masculinos ya fundados en el siglo XVI, el tercero que se instaló fue el de las monjas bernardas, tomando como sede en 1592 la existente ermita de Nuestra Señora de la Concepción, situada en el barrio de Triana (VIERA Y CLAVIJO, 1978: 347 y 348. BOSCH MILLARES, 1944: 2-7).

Tras el ataque de Van der Doez en 1599, la ciudad vive un período de estancamiento durante el siglo XVII, con pérdida de su influencia política en el archipiélago y limitación de sus funciones territoriales (CÁCERES MORALES, 1980: 21). En este ambiente adquiere un marcado carácter conventual con tres nuevas fundaciones, como consecuencia de las cuales una cuarta parte del espacio urbano estará ocupado por monasterios, con sus huertas y fincas interiores, condicionando el trazado y desarrollo de la población (MARTÍN GALÁN, 1984: 114 y 115).

Salvo los agustinos (1664), los restantes conventos seiscentistas son femeninos. El primero de ellos es el dedicado a San Ildefonso, de bernardas descalzas, y se fundó

en 1643 en el barrio de Vegueta, dando frente a las casas de la Inquisición. Dotado por el obispo Cámara y Murga (VIERA Y CLAVIJO, 1978: II, 372), fue el más pequeño de la ciudad, tal como atestigua el plano de Pedro Agustín del Castillo, en relación a una de las cláusulas fundacionales que no permitía un número de religiosas superior a veinticuatro. Por su parte, las clarisas fundaron en 1664 su monasterio de San Bernardino de Siena en el barrio de Triana (VIERA Y CLAVIJO, 1978: II, 373. PÉREZ HERRERO, 1980: 412), compartiendo plazuela con los franciscanos (PÉREZ HERRERO, 1980: 420-426). Aunque en un primer momento estuvo adosado por el oeste a unas casas, posteriormente se convirtió en una manzana exenta, gracias a la apertura de una calle que unió la antigua Gotardo (actual Malteses) con la de Los Remedios (MARTÍN GALÁN, 1984: 110).

Si desde el punto de vista urbano, la novedad más importante del siglo XIX fue la expansión de la ciudad hacia el Puerto de La Luz, motor de su dinamismo, también hay que destacar las transformaciones internas cualificadas que se operaron en los terrenos que quedaron liberados por la política desamortizadora (MARTÍN GALÁN, 1984: 128-129. GALANTE GÓMEZ, 1989: 61). Los solares de los conventos, y especialmente de los femeninos, van a posibilitar una serie de modificaciones en el trazado de la ciudad histórica.

La acción desamortizadora supuso la desaparición total de los monasterios femeninos. Como se recordará, uno estaba situado en el barrio de Vegueta y los dos restantes en el de Triana. Precisamente será en este último barrio donde se localizarán las mayores novedades como consecuencia de la demolición de los recintos. En concreto, la destrucción del convento de San Bernardino (clarisas) hará posible una de las intervenciones urbanas más destacadas del siglo XIX: la Alameda (1847) (MADOZ, 1845-1850: XII, 614-615. FRAGA GONZÁLEZ, 1980: 306-307. GALANTE GÓ-

MEZ, 1989: 64-66), la fábrica del antiguo Teatro y la plaza de Cairasco, centrada por una fuente-monumento que conmemoraba al poeta (FRAGA GONZÁLEZ, 1980: 307-313. GALANTE GÓMEZ, 1989: 66-67). Este sector quedará mejor integrado en la trama de Las Palmas gracias a la apertura de la calle Nueva y construcción del "Puente de Verdugo", comunicando directamente con la plaza de Santa Ana, de tal forma que quedan unidas las dos plazas más importantes de los respectivos barrios que constituían el centro de la ciudad (GALANTE GÓMEZ, 1989: 74-75. ALEMÁN HERNÁNDEZ, 1988: 31-40).

Por lo que respecta a los otros monasterios, el 25 de Enero de 1884 se demolió el de Nuestra Señora de la Concepción (bernardas), que desde 1836 había sido solicitado al Ayuntamiento de Las Palmas para dedicarlo a los leprosos (BOSCH MILLARES, 1944: 12-13); allí se localizaría la plaza de San Bernardo. Con el aumento de importancia del barrio de Triana, la iglesia de la Concepción se elevó a rango parroquial en 1849 con el título de San Bernardo, aunque también desaparecería posteriormente (GUÍA DE LA DIÓCESIS, 1977: 64-65). Tampoco subsistirá el monasterio de San Ildelfonso, cuyo solar fue ocupado por edificaciones particulares, manteniéndose su alineación en el tejido del barrio de Vegueta.

IV. 2. La Palma

Santa Cruz de la Palma

Si en La Palma durante el siglo XVI van a predominar las fundaciones masculinas (franciscanos y dominicos), en siglo XVII serán estrictamente femeninas. Las primeras en instalarse son las clarisas, que lo hacen en 1603 en la ermita de Santa Águeda, permitiéndoseles en 1616 extender su convento hacia la plazuela de Alarcón (VIERA Y CLAVIJO, 1978: II, 368. LORENZO RODRÍGUEZ, 1975: 75). Por su parte, las catalinas construyeron su casa en 1624, en las inmediaciones del convento dominico

de San Miguel de las Victorias, con el que compartía plaza, y su monasterio "prosperó en rentas y edificio, ya por las dotes y ya por las diferentes celdas y cuartos que aquellos caballeros han ido fabricando para sus hijas." (VIERA Y CLAVIJO, 1978: II, 369. LORENZO RODRÍGUEZ, 1975: 40 y 147).

Una vista anónima dieciochesca de la ciudad permite apreciar que sobresalen los diferentes cenobios en el caserío de la parte alta de la urbe, ya que como característica general, todos los conventos se localizaron en esa zona, que era más popular y que precisamente adquiere mayor definición gracias a estos recinto. Con la desamortización, los centros femeninos corrieron distinta suerte, así el de las dominicas fue concedido al Ayuntamiento en 1842, reutilizándose como cárcel, mientras la iglesia y parte del monasterio fueron demolidos para comunicar la calle Virgen de la Luz con la de San Sebastián y construir el Teatro Circo de Marte; finalmente desapareció todo el conjunto (LORENZO RODRÍGUEZ, 1975: 40). Por su parte, el convento de Santa Clara se dedicó a hospital y casa de expósitos y actualmente sólo se conserva la iglesia y la plaza, citada en el siglo XIX como de Santa Águeda (OLIVE, 1865: 1245).

IV.3. Tenerife

San Cristóbal de La Laguna

Desde el siglo XVI, San Cristóbal de La Laguna que había sido fundada a finales de la centuria anterior como capital de Tenerife (LÓPEZ GARCÍA, 1988: 7-8), se puede considerar una "ciudad conventual". Los primeros en instalarse fueron los franciscanos, seguidos por los agustinos y dominicos. Con la creación de los dos monasterios femeninos, la ciudad llegó a contar en su núcleo con cinco recintos, lo que la convierte en la segunda de Canarias por su número, aunque igualada a la primera (Las Palmas) si se le considera el Conven-

to de San Diego del Monte que estaba situado en las afueras de la ciudad.

En la malla urbana lagunera, sobre cuya regularidad tanto se ha especulado (QUIRÓS LINARES, 1968: 298. BOTE DELGADO, 1988: 17-22), destacarán los recintos conventuales. Precisamente los femeninos se van a localizar en la Villa de Abajo, la parte más regular de la ciudad, donde se ubica la plaza del Adelantado (la mayor) que poseerá un carácter mixto concejil-conventual con la sede del cabildo y del convento de Santa Catalina (LÓPEZ GARCÍA, 1992), razón ésta última por la que también se le conoció por el nombre de la monja de Siena (FRAGA GONZÁLEZ, 1973: 25). Muy cercano se levantó el convento de las clarisas.

Las claras se instalaron a partir de 1545 y permanecieron durante treinta años en el convento de los franciscanos, motivando que la actual plaza de San Francisco (más conocida como del Cristo) se denominara entonces "campo de Santa Clara" (RUMEU DE ARMAS, 1947-1950: II, 1ª parte, 306). En 1577 las monjas se trasladaron a edificio propio, a expensas de Olalla Fonte del Castillo, viuda del regidor Juan Fiasco Nisardo, fábrica que ardió en 1697 y que tras su reconstrucción se abre de nuevo al culto en 1700 (FRAGA GONZÁLEZ, 1977: 241-242).

El monasterio de Santa Catalina de Siena, a pesar de poseer antecedentes en el siglo XVI, no se fundó hasta el año 1611, en un solar que ocupaban las casas del adelantado Alonso Fernández de Lugo. Por sucesivas adquisiciones fue incorporando todas las construcciones de la manzana (VIERA Y CLAVIJO, 1978: II, 368-369). Durante el siglo XIX estos edificios no se vieron afectados por la desamortización y en la actualidad se conservan en activo.

Garachico

El rápido crecimiento de Garachico desde principios del siglo XVI fue posible gracias al comercio que se hacía por su puerto. Llegó a contar con cinco cenobios, tres masculinos (franciscanos, 1524; dominicos,

1588, primero en San Pedro de Daute; y agustinos, 1640) y dos femeninos.

Las primeras monjas que se instalaron fueron las clarisas y su convento será el segundo femenino de mayor antigüedad de Canarias, fundado a solicitud de Alonso de Ponte en 1590 (VIERA Y CLAVIJO, 1978: 201-202. TARQUIS RODRÍGUEZ, 1974: 201-202). El edificio fue destruido junto con el barrio de San Telmo y parte de la población por los efectos del volcán de 1706, reconstruyéndose en 1710 a la entrada de la Villa (VIERA Y CLAVIJO, 1978: II, 367. CIORANESCU, 1977: 17-18. VELÁZQUEZ MÉNDEZ, 1987. TORRE CÁCERES, 1933: 235-237.). Por su parte, el monasterio de San Pedro Apóstol y San Cristóbal (franciscanas) tradicionalmente se ha tenido por fundado en 1643, aunque Cioranescu cree que data de 1637. Sus monjas pasaron a concepcionistas en 1681 (VIERA Y CLAVIJO, 1978: II, 372. GONZÁLEZ REGALADO, 1959. INCHAURBE, 1954. CIORANESCU, 1977: 32-33).

Garachico, por el número de sus fundaciones (cinco) también se puede considerar una "villa conventual", produciéndose una concentración de los mismos en el centro de la localidad entre los siglos XVII y XVIII, ya que algunos con anterioridad habían tenido posición periférica. La localidad entró en crisis durante el siglo XIX, tal como atestigua la documentación de la centuria: "Por todas partes se ven casas abandonadas, grandes conventos desiertos, techos hundidos y paredes en ruinas" (COQUET, 1982: 66). Sin embargo, el de concepcionistas permaneció activo, tal como se refiere en la época: "y el del Patrocinio está actualmente ocupado por cierto número de monjas de hábito de Ntra. Sra. de la Concepción" (MADOZ, 1845-1850: VIII, 306). Aún permanece abierto.

La Orotava

Otra población tinerfeña con temprana importancia fue La Orotava, localidad que logró la declaración de villa exenta en 1648, ya que allí residían parte de los grandes

propietarios de la isla (ROSA OLIVERA, 1977: 41-42 y 45). Durante el siglo XVI se construyeron los conventos de los franciscanos (1519) y de los dominicos (1592-1596), fundando más tarde los agustinos (1671).

Según Hernández González, la mejora de la situación económica por el apogeo del comercio del malvasía favoreció la edificación de monasterios femeninos (HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 1984: 24). Las clarisas, que ya habían intentado fundar en 1540 y no obtienen licencia hasta 1597, inauguran su convento de San José en 1601 en las casas de su patrono Don José de Llerena (HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 1984: 24-29. VIERA Y CLAVIJO, 1978: II, 368). Unos años más tarde, en 1624, se levanta el de dominicas, dedicado a San Nicolás Obispo (HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 1984: 29-33. VIERA Y CLAVIJO, 1978: II, 370-371). Ambos recintos monásticos estaban en el centro de la villa, cercanos a la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción.

La desamortización trajo algunas novedades que detalla Madoz: "De los 2 citados conventos de monjas, uno era de dominicas, y el otro de franciscas: este subsiste y ocupa el centro de la población, con las pocas religiosas ancianas, que después de la esclaustración, no han querido secularizarse; y aquel, habiéndose incendiado tres veces, se hallaba en aquella época a medio fabricar y quedó en tal estado, sirviendo en el día parte de él, para cárcel pública, con motivo del incendio arriba referido" (MADOZ, 1845-1850: XII, 374). Como se ve, en un primer momento el monasterio de San José no sufrió cambio, pero el día 19 de abril de 1869 se publicó el bando de subasta de parte de las maderas y materiales del convento (HERNÁNDEZ GONZÁLEZ y ARBELO GARCÍA, 1983: 134). El solar de las monjas era apetezido por su inmejorable situación en el centro de la villa y se destinó para construir las casas consistoriales, plaza pública y la Higuera del Botánico, operación que se puede considerar la

intervención urbana más importante de La Orotava durante el siglo XIX. Más tarde en el siglo XX, desaparecerá también el de San Nicolás Obispo, en cuyo solar se construyeron edificios públicos.

Puerto de la Cruz

Esta ciudad se desarrolló a partir del siglo XVII, y su rápido auge se pone en evidencia en el hecho de que en apenas cincuenta años se levantan tres conventos: San Juan Bautista (franciscanos, 1608), San Pedro González Telmo (dominicos, ca. 1609) y Nuestra Señora de las Nieves, San Juan Bautista y Santo Tomás de Aquino (dominicas, 1661) (CALERO RUIZ y HERNÁNDEZ DÍAZ, 1985: 637-654).

El único de monjas fue el de las catalinas, que se levantó en la misma plaza de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Peña de Francia, en el centro de la población. El monasterio fue suprimido en el siglo XIX y destacaba por un mirador-ajimez que se consideraba el elemento más alto de la ciudad a mediados de esa centuria (MADOZ, 1845-1850: XIII, 285). Las casas conventuales se dedicaron a viviendas particulares y todo el conjunto desapareció pasto de las llamas en el siglo XX.

Icod de los Vinos

Icod contó con dos conventos masculinos, el de los agustinos (1585) y el de los franciscanos (1641). Intermedio en la fundación de los mismos es la instalación de las bernardas, que aunque habían sido dotadas desde 1600 por unos vecinos, no llegaron a tener fundación efectiva hasta 1630 con la denominación de San Juan Bautista y San Bernardo. En ese año el obispo Murga destina a tal fin el edificio del Hospital de Nuestra Señora de los Dolores y San Juan Bautista (siglo XVI), situado en la calle Real junto al cementerio de la iglesia de San Marcos Evangelista (VIERA Y CLAVIJO, 1978: II, 369-370. MARTÍNEZ DE LA PEÑA, 1957). Esta decisión episcopal disgustó tanto a los icodenses que en 1637 protestan ante el obispo Sánchez de Villa-

nueva, resolviéndose el asunto con la compra de una casa cerca de la Plaza de la Pila donde se instaló el nuevo hospital y su iglesia (ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y MOAS, 1982: 320-322. GUTIÉRREZ LÓPEZ, 1941: 127-129 y 135-137).

El edificio de las bernardas se incendió en 1798 y a pesar de los esfuerzos de las monjas no llegó a reconstruirse antes de que fuera oficialmente desamortizado en el siglo XIX. Su solar lo ocupa el Parque Lorenzo Cáceres (MARTÍNEZ DE LA PEÑA, 1957).

Los Silos

El convento de San Sebastián, de monjas bernardas, fue el único con que contó Los Silos y se fundó por el capitán Sebastián Pérez Henríquez en 1649, quien se reservó el derecho de patronato (VIERA Y CLAVIJO, 1978: II, 373. MARTÍNEZ DE LA PEÑA, 1985: 15-23. HERNÁNDEZ YANEZ, 1985: 25-32. PERAZA DE AYALA, 1985: 7-14). El inmueble se levantó en la plaza principal, frente a la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Luz, reforzando el centro de la localidad. La fundación se ha considerado atípica por la poca población y recursos del lugar, además de por la relativa cercanía de los conventos femeninos de Garachico e Icod (MARTÍNEZ DE LA PEÑA, 1985: 16, 17-19). Por estos problemas, en 1664 se pensó en cerrarlo, pero esa situación no llegó a producirse por la intervención del obispo García Jiménez, gracias a la cual incluso fue ampliado a finales del siglo XVII (DARIAS PRÍNCIPE y PURRIÑOS CORBELLA, 1982: 12-13). En el plano esquemático que de la Villa se hizo en 1820, donde se aprecia la plaza y sus alrededores, aparece el inmueble (DARIAS PRÍNCIPE y PURRIÑOS CORBELLA, 1982: 19 y lám. 1), cuyo edificio se conservó a pesar de ser desamortizado.

Los Realejos

Los tres conventos de Los Realejos se fundaron durante el siglo XVII y con su emplazamiento en zonas periféricas mantuvieron la tendencia a la dispersión que ya

era una característica del lugar. Al contrario de contribuir a la consolidación de los dos núcleos parroquiales y principales (Santiago del Realejo Alto y La Concepción del Realejo Bajo), los franciscanos fundaron en la ermita de Santa Lucía y los agustinos crearon el convento de San Juan Bautista. El último de los conventos fue femenino, el de Santa Mónica y San Andrés, que tuvo su origen en la disposición testamentaria del capitán Gordejuela (13 de abril de 1619) (DÍAZ PÉREZ, 1990: 579-599). La instalación de las agustinas fue lenta, ya que la licencia de la Corona no se hizo efectiva hasta 1712, entrando las monjas en la clausura al año siguiente, aunque el acta notarial del solar se había levantado el 17 de julio de 1700 (VIERA Y CLAVIJO, 1978: II, 374. SIVERIO, 1977: 97-116). Como la mayoría, en el siglo XIX cambió de uso, destinándose a dependencias del entonces ayuntamiento de Realejo Bajo, escuela y cárcel, mientras la iglesia se mantuvo abierta al culto (MADOZ, 1845-1850: XIII, 380). El convento se incendió en 1952 y la iglesia fue reedificada (GARRIDO BARRERA, 1952. RUIZ ALVAREZ, 1952. REVISTA DE HISTORIA, 1952: 117-119).

V. CONCLUSIÓN

Los monasterios femeninos canarios suelen emplazarse en localidades de cierta importancia y donde, generalmente, ya existían otros de monjes. En cuanto a su protagonismo en la configuración de espacios públicos presentan una menor incidencia que los masculinos y en muchos casos disfrutaban de plazas ya existentes, donde incluso, podían estar otros de frailes de la misma orden, lo que se debe en gran medida al carácter tardío de las fundaciones. Al contrario, en la planta urbana, los inmuebles de los conventos de monjas aparecen generalmente con mayor nitidez y claridad que sus homólogos, ocupando manzanas exentas, que en el caso de las ciudades de tendencia regular, como La La-

guna, se materializa en la ocupación de cuadrículas completas. Por el carácter introvertido de las órdenes femeninas, se aprecia una escasa incidencia territorial, que se contraponen al papel ejercido por los frailes que llegaron a encargarse de la feligresía de algunos curatos modestos.

La desamortización tuvo unos efectos muy negativos en los monasterios de las islas y de las antiguas fundaciones sólo se conservan abiertos, con sus casas e iglesias, los de las catalinas y clarisas de San Cristóbal de La Laguna y las concepcionistas de Garachico. Paralelamente, se mantiene

con culto la iglesia de Santa Águeda, que perteneció al convento de las franciscanas de Santa Cruz de La Palma y el edificio exclaustro de las bernardas de Los Silos. Las medidas provocaron mayoritariamente la desaparición de los inmuebles, pasando sus solares a ser ocupados por espacios libres (plazas), edificios públicos (ayuntamientos, teatros) o construcciones privadas, en intervenciones que a pesar de las lamentables pérdidas para el patrimonio histórico y artístico, constituyeron importantes operaciones de reforma urbana en el siglo XIX.

NOTAS

* Este artículo se redactó para el Congreso Internacional "Monacato Femenino en España,

Portugal y América (1492-1992)" y ha permanecido inédito hasta la fecha.

Bibliografía

- ALEMÁN HERNÁNDEZ, Rosario (1988): "Plazas de Las Palmas reformadas durante la Restauración monárquica". *Ciudad y Territorio*, 77-3, pp. 31-40.
- BOSCH MILLARES, Juan (1944): "Los leprosos en el Monasterio de San Bernardo". *El Museo Canario*, 12, pp. 2-7.
- BOTE DELGADO, Manuel (1988): "Del núcleo fundacional a La Laguna del siglo XVI". *Ciudad y Territorio*, 77-3, pp. 17-22.
- CÁCERES MORALES, Eduardo (1980): *La formación urbana de Las Palmas*. Dpto. de Urbanística, E.T.S. de Arquitectura, Las Palmas de Gran Canaria, 124 pp.
- CALERO RUIZ, Clementina y HERNÁNDEZ DÍAZ, Patricio (1985): "El convento de Nuestra Señora de las Nieves, San Juan Bautista y Santo Tomás de Aquino, Puerto de la Cruz (Tenerife)". *V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982)*, II, pp. 637-654, Las Palmas de Gran Canaria.
- CIORANESCU, Alejandro (1965): *La Laguna. Guía histórica y monumental*. Ayuntamiento de La Laguna, La Laguna, 261 pp.
- CIORANESCU, Alejandro (1977): *Garachico*. Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 35 pp.
- COQUET, Adolphe (1982): *Una excursión a las Islas Canarias*. La Orotava, 69 pp.
- DARIAS PRÍNCIPE, Alberto y PURRIÑOS CORBELLA, Teresa (1982): *Notas sobre la Villa de los Silos*. Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 32 pp.
- DÍAZ PÉREZ, Ana María (1990): "El legado histórico-artístico de D. Juan de Gordejuela en Tenerife". *VII Coloquio de Historia Canario-Americana (1986)*, II, pp. 579-599, Las Palmas de Gran Canaria.
- ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y MOAS, Eduardo (1982): "El Hospital de Ycod de los Vinos". *Homenaje a Alfonso Trujillo Rodríguez*, I, pp. 303-343, Santa Cruz de Tenerife.
- FRAGA GONZÁLEZ, Carmen (1977): *Plazas de Tenerife*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 66 pp.
- FRAGA GONZÁLEZ, Carmen (1977): *Arquitectura mudéjar en Canarias*. Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 351 pp.
- FRAGA GONZÁLEZ, Carmen (1980): "Plaza de Las Palmas". *III Coloquio de Historia Canario-Americana (1978)*, II, pp. 297-316. Las Palmas de Gran Canaria.
- GALANTE GÓMEZ, Francisco (1989): *El ideal clásico. Arquitectura canaria (desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta finales del siglo XIX)*. Edircra, Las Palmas de Gran Canaria, 255 pp.
- GARRIDO BARRERA, José María (1952): "El destruido convento de San Agustín del Realejo Bajo". *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 4.3.1952.
- GONZÁLEZ REGALADO, Pascual (1959): "Fundación del Monasterio de San Pedro y San Cristóbal". *La Tarde*, Santa Cruz de Tenerife, 7.5.1959.
- GUÍA DE LA DIÓCESIS DE CANARIAS (1977). Suplemento del *Boletín Oficial*. Diócesis de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria.
- GUTIÉRREZ LÓPEZ, Emeterio (1941): *Historia de la ciudad de Icod de los Vinos, en la isla de Tenerife*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 200 pp.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel y ARBILLO GARCÍA, Adolfo (1983): *Las elecciones municipales en el Valle de La Orotava, 1841-99*. Ayuntamiento de La Orotava, La Orotava, 150 pp.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel (1984): *Clero regular y sociedad canaria en el Antiguo Régimen: los conventos de La Orotava*. Ayuntamiento de La Orotava, La Orotava, 336 pp.
- INCHAURBE, Fray Diego de (1954): "Convento de las Concepcionistas de Garachico: construcción reedificación y patronato". *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 22.5.1954.
- LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián (1988): "Canarias: hacia un sistema urbano, siglos XV y XVI". *Ciudad y Territorio*, 77-3, pp. 3-8.
- LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián (1992): "La Plaza Mayor en Canarias como espacio del poder". *Documentos de Arquitectura Nacional y Americana (DANA)*, 31/32, pp.108-112.
- LORENZO RODRÍGUEZ, Juan Bautista (1975): *Noticias para la Historia de La Palma. I*. Instituto de Estudios Canarios, Cabildo Insular de La Palma, La Laguna-Santa Cruz de La Palma, 496 pp.
- MADOZ, Pascual (1845-1850): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, 16 tomos.
- MARTÍN GALÁN, Fernando (1984): *La formación de Las Palmas: Ciudad y Puerto. Cinco siglos de evolución*. Cabildo de Gran Canaria, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 324 pp.
- MARTÍNEZ DE LA PEÑA, Domingo (1957):

- "Historia del monasterio de las bernardas de Icod". *La Tarde*, Santa Cruz de Tenerife, 27-28.9.1957 y 6.10.1957 y 9.10.1957
- MARTÍNEZ DE LA PEÑA, Domingo (1985): "La fundación del convento de las monjas de San Bernardo de Los Silos". *Gaceta de Daute*, II, pp. 15-23.
- OLIVE, Pedro de (1865): *Diccionario Estadístico-Administrativo de las Islas Canarias*. Barcelona, 1245 pp.
- PERAZA DE AYALA, José (1985): "Relación genealógica de los patronos del convento de San Sebastián de Los Silos". *Gaceta de Daute*, III, pp. 7-14.
- PÉREZ HERRERO, Enrique (1980): "Notas para la Historia del convento de San Bernardino de Siena, orden de Santa Clara, de Las Palmas, 1664-1671". *III Coloquio de Historia Canario-Americana (1978)*, I, pp. 409-453. Las Palmas de Gran Canaria.
- QUIRÓS LINARES, Francisco (1968): "Notas sobre núcleos de población españoles de planta regular". *Revista de Estudios Geográficos*, 111, pp. 293-324.
- REVISTA DE HISTORIA (1952): "Incendio del Convento del Realejo Bajo". *Revista de Historia*, 97, pp. 117-119.
- ROSA OLIVERA, Leopoldo de la (1977): *La Orto-tava hasta 1650*. Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 48 pp.
- RUIZ ALVAREZ, Antonio (1952): "Del pasado tinerfeño: algo sobre el convento agustino del Realejo Bajo". *La Tarde*, Santa Cruz de Tenerife, 26.2.1952.
- RUMEU DE ARMAS, Antonio (1947-1950): *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 5 volúmenes.
- SIVERIO, José (1977): *Los conventos del Realejo*. Ayuntamiento de Los Realejos, Los Realejos, 138 pp.
- TARQUIS RODRÍGUEZ, Pedro (1978): *Antigüedades de Garachico*. Cabildo de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 255 pp.
- TORRE CÁCERES, Melchor de la (1933): "El convento de San Agustín y el colegio de San Julián". *Revista de Historia*, V, 39-40, pp. 232-238.
- VELÁZQUEZ MÉNDEZ, José (1987): "El diluvio que inundó a Garachico en 1645". *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 18.1.1987.
- VIERA Y CLAVIJO, José de (1978): *Noticias de la Historia de Canarias*, tomo II, Cupsa Editorial, Madrid, 431 pp.



Lámina 1: Plano de Las Palmas de Gran Canaria por Pedro Agustín del Castillo (1686) con los conventos del siglo XVII.



Lámina 2: Plano de Las Palmas de Gran Canaria por Pedro Agustín del Castillo (1686). Detalle del barrio de Triana con los conventos femeninos de Santa Clara y San Bernardo

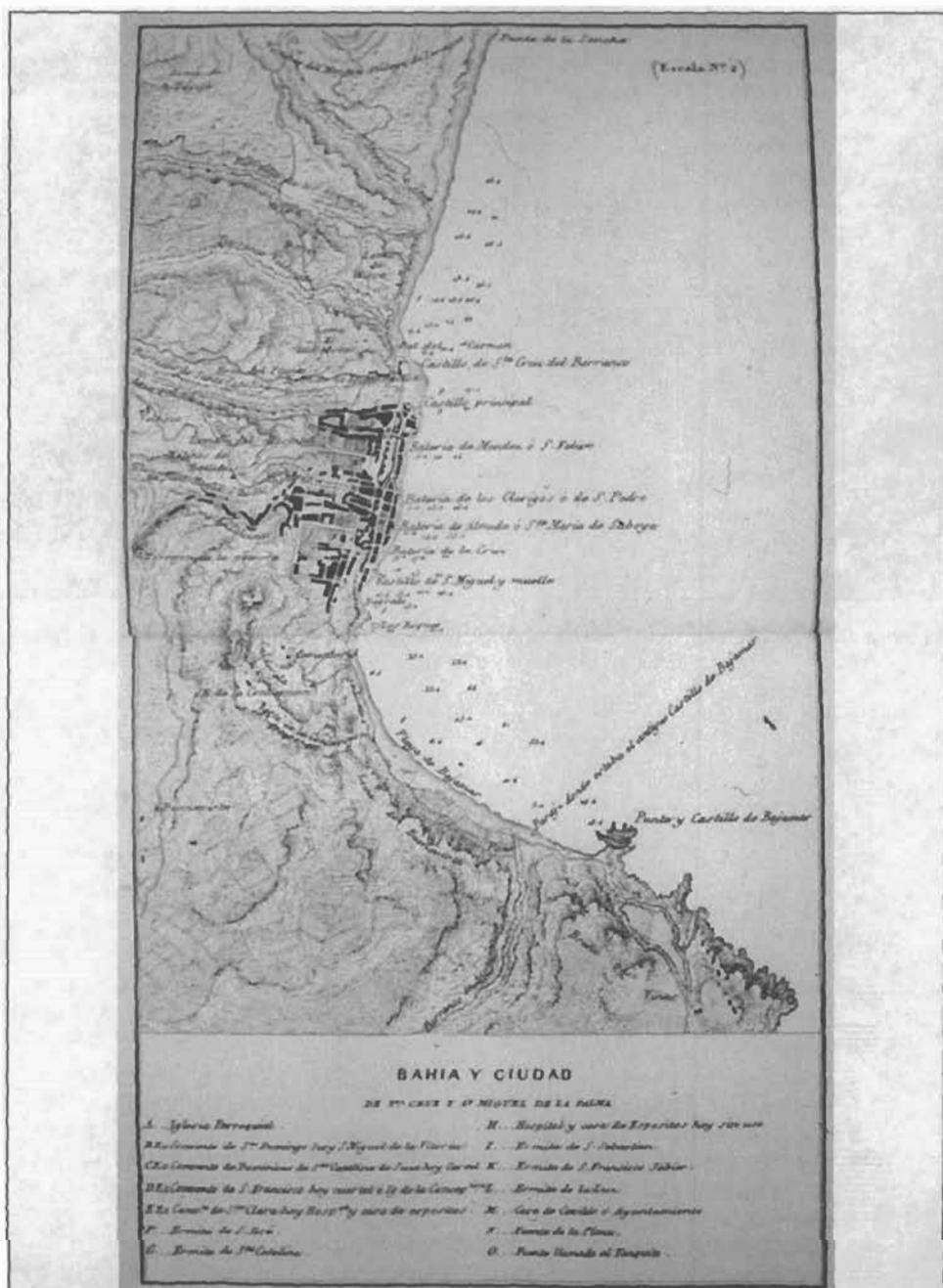


Lámina 3: Plano de Santa Cruz de La Palma por Francisco Coello (siglo XIX), con los conventos de Santa Catalina y Santa Clara.



Lámina 4: Fotografía antigua del convento de las Catalinas, convertido en cárcel, desde la Plaza de Santo Domingo, Santa Cruz de La Palma.



Lámina 5: Iglesia del Convento de Santa Clara, La Laguna (Tenerife).



Lámina 6: Mirador-ajimez del Convento de Santa Clara, La Laguna (Tenerife).



Lámina 7: Claustro del Convento de Santa Clara, La Laguna (Tenerife).



Lámina 8: Iglesia y mirador-ajimez del convento de Santa Catalina, hacia la Plaza del Adelantado, La Laguna.



Lámina 9: Mirador-ajimez de Santa Catalina, hacia la Calle de la Carrera, La Laguna (Tenerife).

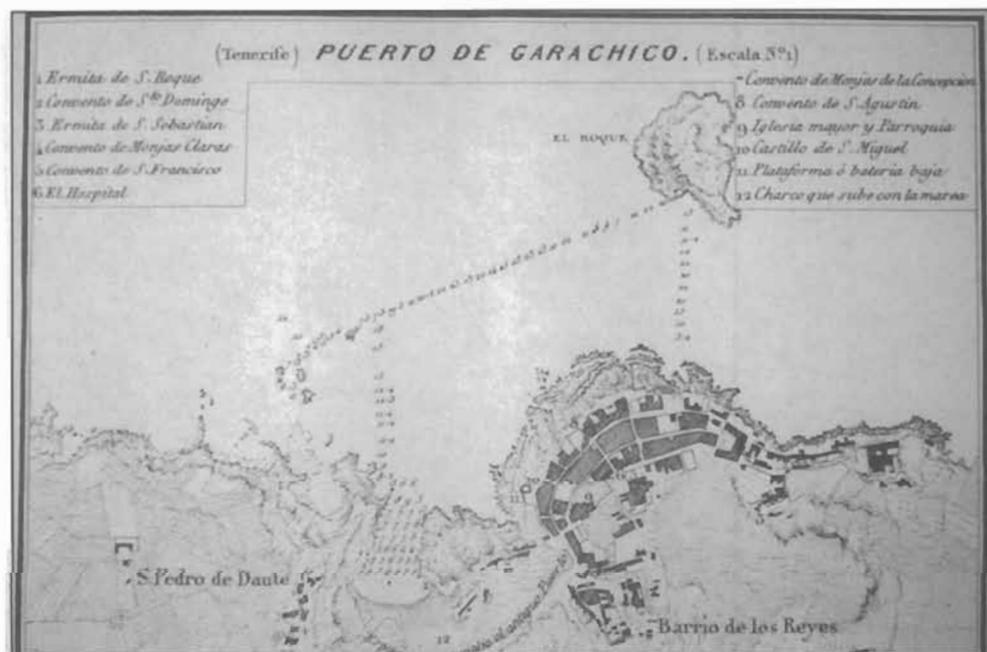


Lámina 10: Plano de Garachico (Tenerife) por Francisco Coello (siglo XIX), con los conventos de Santa Clara y de La Concepción.



Lámina 11: Convento de las Concepcionistas, Garachico (Tenerife).



Lámina 12: Portada principal de la Iglesia del Convento de las Concepcionistas, Garachico (Tenerife).



Lámina 13: Plano de Puerto de la Cruz (Tenerife) por Francisco Coello (siglo XIX), con el convento de las Dominicas.

Fotos: Juan Sebastián López García